



TOY

INICIO MINISTERIOS SECRETARÍAS ENTES NORMATIVA COMPRAS Q

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SANITARIOS DESTINADOS A REFACCIONES A REALIZARSE EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Ver más

RESOLUCIÓN M.S. N°1096/21. CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA N° 516/21-525 - EXPEDIENTE M.S.E.46951/21. OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SANITARIOS DESTINADOS A REFACCIONES A [...]

Ver más

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 479/2021 - COMPRA DIRECTA N° 62/2021 - ADQUISICIÓN DE ESTACIONES SANITIZANTES PARA LA D.F.P.

Ver más

COMPRA DIRECTA N° 62/2021 - EXPEDIENTE ELEC. N° 156/2021. DIFUSIÓN: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 479/2021 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES SANITIZANTES PARA LA D.F.P. ÁREA SOLICITANTE: [...]

Ver más

RESOLUCIÓN M.S. N°1071/21 - CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA N° 18/21 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE OTOEMISIÓN Y LA CONTRATACIÓN POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE FONOAUDIOLOGÍA DESTINADO A LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA.

Ver más

RESOLUCIÓN M.S. N°1071/21 - CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA N° 18/21-536 - EXPEDIENTE M.S.E.49263/21 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE OTOEMISIÓN Y LA CONTRATACIÓN [...]

Ver más

INFORME TÉCNICO Y PLANILLA. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 361/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA MÉDICA DESTINADA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

Ver más

ORDEN DE COMPRA N°36/2021 - FONDO PERMANENTE - TRIBUNAL DE CUENTAS - OBJETO: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN REVISTA «EL CONSTRUCTOR» - DESCARGAR ORDEN DE COMPRA

Ver más

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021 - ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHICULO AUTOMOTOR OHM. MODELO 2021 - TRIBUNAL DE CUENTAS -

Ver más

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021 - EXPEDIENTE N°167-2021 LETRA TCP-DA OBJETO: ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHICULO AUTOMOTOR OHM. MODELO 2021 SEGÚN LO SOLICITADO EN LA RESOLUCIÓN PLENARIA [...]

Ver más

RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA SC N° 271/2021. COMPRA DIRECTA N° 159/21 - COLOCACIÓN DE VIDRIOS EN [...] DEL COMPLEJO [...]

Ver más

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRICENARIO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas"

Inicio Institucional Calidad Novedades Normativa Jurídica Cuentas de Inversión Compras Accesos Contacto

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021-EXPEDIENTE N°167-2021 LETRA TCP-DA

Fecha Publicación: Miércoles, 20 Octubre, 2021

- **Detalle:** ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHICULO AUTOMOTOR OHM. MODELO 2021 SEGÚN LO SOLICITADO EN LA RESOLUCIÓN PLENARIA Nº271/2021
- **Fecha límite presentación de ofertas:** 05-NOV-2021 13:00 hs.
- **Lugar de presentación de ofertas:** 12 de Octubre 131 Tribunal de Cuentas, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hs.
- **Consultas:** Teléfono: 02901-421041 Int. 37 - correo electrónico: contrataciones@tcu.tff.gov.ar

Descargar Archivo

Ver más

Informes Cuentas de Inversión Buscar Archivos del Tribunal de Cuentas Buscador JURISPRUDENCIA SAIJ MINISTERIO DE ECONOMÍA

AREF AGENCIA DE RECALIDAD FUEGUINA

UNTDF Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía

Eliana Natali BORDON
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



DECRETOS

1886 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial,
en el ámbito
de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, a la Sra. Laura Isabel
HUMANA 1

1887 OTORGA una Pensión por Discapacidad, a favor del señor Omar Fernando
ÁGUILA
POBLETE 2

1888 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial,
en el ámbito
de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande, a la Instrumentadora
Quirúrgica

Vanessa Yanil PEREZ PEÑA 3

1889 DESIGNA a la señora Leila Victoria ZARATE HERNANDEZ en el cargo
de Subsecretaria

de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gestión
Administrativa,
del Ministerio de Salud 3

1890 REUBICA a la agente Lidia Elizabeth BENÍTEZ, al ámbito de la Dirección
Medicina

de Trabajo Zona Norte, Ministerio de Salud 4

1891 OTORGA una Pensión por Discapacidad a favor del menor Genaro Joaquín
OTÉY AYALA 4

1892 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial,
en el ámbito de la
Dirección General del Hospital Regional Río Grande, a la Técnica Superior en
Enfermería

Silvia Gabriela DELGADO 5

RESOLUCIONES MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

241/21 a 306/21 6

RESOLUCIONES SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL -
M.T. y E.

036/21 a 053/21 61

RESOLUCIONES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.T. y E.

126/21 a 155/21 80

RESOLUCIONES SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.T. y E.

020/21 a 026/21 94

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES -
M.T. y E.

002/21 101

RESOLUCIONES SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y VINCULACIÓN
LABORAL - M.T. y E.

006/21 - 007/21 102

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR - M.F.P.

031/21 107

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN CON LA COMUNIDAD -
S.R.P.G.

008/21 109

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE
RECAUDACIÓN FUEGUINA

697/21 111

DISPOSICIONES REGISTRO PROVINCIAL DE MARCAS Y SEÑALES -
M.P. y A.

031/21 - 033/21 113

DISPOSICIÓN SUBSECRETARÍA DE COMERCIO ZONA NORTE Y
CENTRO - M.J.G.



SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE SECRETARY
ATTENTION: THE SECRETARY
OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
20315-5000

1. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

2. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

3. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

4. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

5. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

6. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

7. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

8. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

9. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.

10. The Secretary of the Army is the principal advisor to the President on all matters relating to the Army and the Department of the Army. He is also the principal advisor to the President on all matters relating to the Department of Defense.



DECRETOS

1893 NO HACE LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por la agente Claudia

Mariel FERREYRA

MOLINA contra la Resolución M.S. N° 568/21 2

1894 OTORGA una Pensión por Discapacidad a favor de la señora Ruth Andrea SÁNCHEZ 2

1895 REUBICA a la agente Florencia Agustina MURIANO, al ámbito del Hospital Regional Ushuaia 3

1896 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el ámbito de la Dirección

General del Hospital Regional Ushuaia, a la Técnica Superior en Enfermería

Rosana Elisabet ESPINOZA 3

1897 OTORGA una Pensión por Discapacidad a favor del joven Luis Miguel VILLARROEL HIGUERA 4

1898 EXCEPTUA de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 1871/94, la promoción de

categoría al agente Roberto Alejandro ALVARADO 4

1899 EXCEPTUA de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Provincial N°

1871/94, la promoción de

categoría del agente Marcelo Oscar BUSTOS 5

RESOLUCIONES MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

306/21 a 313/21 6

RESOLUCIONES SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA SUR DEL

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

330/21 a 363/21 12

RESOLUCIONES SECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HÁBITAT DEL

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

81/21 a 89/21 31

RESOLUCIÓN SECRETARIA DE AMBIENTE - M.P. y A.

302/21 36

DISPOSICIÓN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - M.G.J. y DD.HH.

782/21 36

DISPOSICION DIRECCIÓN DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL

POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL

POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

17/21 37

DISPOSICION PRESIDENCIA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL

POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL

POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

423/21 39

RESOLUCIONES SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.D.H.

153/21 a 157/21 41

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos comunica la Circular Aclaratoria N°

01 (con

consulta) de la Licitación Privada N° 31/21 48

LICITACIONES



OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

Page 1

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

13. [Illegible]

14. [Illegible]

15. [Illegible]

16. [Illegible]

17. [Illegible]

18. [Illegible]

19. [Illegible]

20. [Illegible]

21. [Illegible]

22. [Illegible]

23. [Illegible]

24. [Illegible]

25. [Illegible]

26. [Illegible]

27. [Illegible]

28. [Illegible]

29. [Illegible]

30. [Illegible]

31. [Illegible]

32. [Illegible]

33. [Illegible]

34. [Illegible]

35. [Illegible]

36. [Illegible]

37. [Illegible]

38. [Illegible]

39. [Illegible]

40. [Illegible]

41. [Illegible]

42. [Illegible]

43. [Illegible]

44. [Illegible]

45. [Illegible]

46. [Illegible]

47. [Illegible]

48. [Illegible]

49. [Illegible]

50. [Illegible]

51. [Illegible]

52. [Illegible]

53. [Illegible]

54. [Illegible]

55. [Illegible]

56. [Illegible]

57. [Illegible]

58. [Illegible]

59. [Illegible]

60. [Illegible]

61. [Illegible]

62. [Illegible]

63. [Illegible]

64. [Illegible]

65. [Illegible]

66. [Illegible]

67. [Illegible]

68. [Illegible]

69. [Illegible]

70. [Illegible]

71. [Illegible]

72. [Illegible]

73. [Illegible]

74. [Illegible]

75. [Illegible]

76. [Illegible]

77. [Illegible]

78. [Illegible]

79. [Illegible]

80. [Illegible]

81. [Illegible]

82. [Illegible]

83. [Illegible]

84. [Illegible]

85. [Illegible]

86. [Illegible]

87. [Illegible]

88. [Illegible]

89. [Illegible]

90. [Illegible]

91. [Illegible]

92. [Illegible]

93. [Illegible]

94. [Illegible]

95. [Illegible]

96. [Illegible]

97. [Illegible]

98. [Illegible]

99. [Illegible]

100. [Illegible]



LEYES PROVINCIALES

1379 ESTABLECIENDO el orden de precedencia protocolar en todos los actos oficiales que se celebren en el ámbito provincial sin la presencia del presidente de la Nación 211

1380 ADHIERE la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al artículo 1° de la Ley nacional 26.481, Promesa a la Bandera Nacional. 215

1381 CREA el Sistema de Pasantías Educativas, que regirá en todo el ámbito del Sistema Educativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinado a estudiantes que cursen regularmente sus estudios en instituciones educativas públicas, de gestión privada y de gestión social, en los niveles secundario, superior y en sus distintas modalidades, extendido a la educación no formal. 216

1382 INCORPORA el Capítulo XII al Título VI, De Los órganos Judiciales, de la Ley provincial 110, Ley Orgánica del Poder Judicial, a continuación del artículo 60, Sustitúyese el artículo 60 bis del Capítulo XII, Título VI, Establécese la puesta en práctica del Juzgado de Competencia Integral en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones en la jurisdicción territorial del Departamento Tolhuin con los alcances del artículo 1°, apartado 2° de la Ley provincial 1186, sobre División Política de la Provincia de Tierra del Fuego en cinco (5) Departamentos. Sustitúyese el artículo 62, Sustitúyese la denominación del Capítulo VIII bis del Título VIII, Reemplazos y Subrogancias, de la Ley provincial 110, Incorpórase el artículo 81 bis al Capítulo VIII bis, del Juzgado de Competencia Integral, en Materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones, en la jurisdicción territorial del departamento Tolhuin del Título VIII de la Ley provincial 110 222

1383 SUSTITUYE el artículo 15 de la Ley provincial 1022 224

1384 LEY DE HONORARIOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA 225

DECRETOS

1900 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en El ámbito de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud, a la Licenciada en Musicoterapia Verónica Andrea FACIO 1

1901 OTORGA una Pensión por Discapacidad a favor del menor Bastian Gadiel AVELLANEDA VILLALOBOS 2

1902 DESIGNA en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el ámbito de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud, a la Licenciada en Fonoaudiología Jorgelina Micaela MANSILLA 2

1903 EXCEPTÚA de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 1871/94, la promoción de categoría 22 P.A. y T. a categoría 23 P.A. y T., de la agente Patricia Alejandra MOLLERACH 3

1904 EXCEPTÚA de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Provincial N°

"MIRANDA CARLOS OMAR S/ SUCESIÓN" 204

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 DJN, comunica
autos caratulados

"RAMIREZ MARIA EUGENIA S/ SUCESIÓN" 205

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 DJS, comunica
autos caratulados

"LORETO MARIO OSVALDO S/ SUCESIÓN" 205

EDICTO I.G.J. "CUIDAR CORAZÓN DE GUADALUPE S.R.L." 206

EDICTO I.G.J. "AUCO S.A." 206

ANEXOS

2135 DECRETO - ANEXO I a III 242

SUMARIO 244

EDITADO EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE ARCHIVO Y BOLETIN
OFICIAL

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

DE CASI 1.500 PRODUCTOS

Rige el congelamiento «temporal» de precios

La decisión se formalizó por medio de la Resolución 1050/2021, publicada el miércoles en el Boletín Oficial. El Gobierno advirtió que el incumplimiento de lo establecido será sancionado conforme lo previsto en la «Ley de Abastecimiento».

BUENOS AIRES (NA). Sin lograr un acuerdo con el sector privado, la Secretaría de Comercio Interior oficializó ayer el congelamiento de precios de casi 1.500 productos de la canasta básica, que regirá en todo el país durante tres meses.

La medida podrá prorrogarse en caso de persistir las circunstancias de excepción que la motivan, aclaró el organismo.

La decisión se formalizó por medio de la Resolución 1050/2021, publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

«Establécense, hasta el 7 de enero de 2022, la fijación temporal de precios máximos de venta al consumidor final, para todos los productores, comercializadores y distribuidores de los productos» que forman parte de un listado de 881 páginas anexo a la Resolución, según el texto oficial.

Comercio Interior requirió a las empresas de consumo masivo que incrementen su producción «hasta el máximo de su capacidad instalada y a arbitrar las medidas conducentes para asegurar su transporte y provisión durante el período de vigencia de la presente medida».

Por su parte, la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de los Consumidores publicará en su página web de forma destacada los precios máximos de venta al consumidor final para cada uno de los productos alcanzados.

El Gobierno advirtió que el incumplimiento de lo establecido será sancionado conforme lo previsto en la Ley N° 20.680 y sus modificatorias, conocida como «Ley de Abastecimiento».

En este marco, justificó la fijación de precios de manera unilateral al señalar que «se han advertido y verifi-



La Secretaría de Comercio Interior oficializó el congelamiento de precios (Foto NA: Damián Dopacio).

cado aumentos generalizados en el precio de venta de productos tanto de alimentos para la población, así como también de productos de higiene y cuidado personal; los que resultan irrazonables y no se corresponden con las variaciones re-

cientes de las estructuras de costos de producción».

«Este aumento general de precios afecta especialmente el bienestar general de la población, extremo que exige la toma de decisiones urgentes que establezcan marcos de racionalidad y esta-

bilidad», añadió.

Según Comercio Interior, esos aumentos oscilan entre el 7% y el 82%.

El organismo también indicó que en los últimos años, «diversos programas (como Precios Cuidados) se han implementado a fin de concretar políticas para el afianzamiento de la competencia y aumento de la oferta de bienes y servicios, como herramienta fundamental para garantizar la estabilidad de precios de referencia de productos de consumo masivo».

Pero aclaró que «pese a los esfuerzos por parte de la Administración, corresponden sin más dilaciones y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 20.680 y sus modificaciones, disponer temporalmente, hasta el 7 de enero de 2022,

la fijación de precios máximos de venta al consumidor de bienes de consumo general de determinados productos».

Por último, explicó que «a fin de alcanzar la estabilización de los precios de los productos que conforman la canasta de consumo de los hogares, la Secretaría de Comercio Interior, partiendo del análisis de la información proporcionada al Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA) por almacenes, mercados, autoservicios, supermercados, hipermercados y supermercados mayoristas -como así también de aquella contenida en los índices de precios relevados por el INDEC- determinó los productos alcanzados por la presente medida y sus respectivos precios».

SEGÚN EL INDEC

Los precios mayoristas subieron 2,8% en septiembre

BUENOS AIRES (NA). Los precios mayoristas aumentaron 2,8% en septiembre, por debajo de la inflación de ese mes del 3,5%, pero superan la suba acumulada del costo de vida en el año y en la comparación interanual, informó el INDEC.

En medio del cruce entre el Gobierno y fabricantes de alimentos por el congelamiento de precios, el INDEC informó que en el año los precios mayoristas acumulan una suba del 39,8% y del 59,1% desde septiembre del 2020.

Ambas mediciones superan a los precios minoristas, ya que según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), marca un aumento del 37% desde diciembre, y del 52,5% desde septiembre del 2020.

La suba de septiembre en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) se explica como consecuencia del alza de 2,8% en los productos nacionales y 3,3% en importados.

El alza de los productos nacionales en la medición interanual llega al 59,4%, en los primarios al 57,1%, agropecuarios al 54,9%, pesqueros al 46%, en los del petróleo y gas al 60,4%, minerales al 65,1%, la energía eléctrica al 60,1% y los manufacturados al 60,3%, todos por encima de la inflación, con excepción de los pesqueros.

CONGELAMIENTO DE PRECIOS

Gobernaciones y municipios controlarán que se cumpla

BUENOS AIRES (NA). Funcionarios del Ministerio de Producción, gobernaciones y municipios saldrán a fiscalizar que los comercios cumplan el congelamiento de precios establecido por el Gobierno, que abarca a 1.432 productos.

«Si no se cumplen los precios, se puede denunciar a Defensa del Consumidor y habrá multas y sanciones», advirtió Gabriela Cerruti, portavoz del Gobierno.

La funcionaria destacó que «el Ministerio de Producción, los gobernadores y los intendentes van a controlar los precios», que se deberán retrotraer al primero de octubre y regirán hasta el 7 de enero de 2022.

El listado que contiene todos los productos fue comunicado mediante una resolución de la Secretaría de Comercio Interior, a cargo de Roberto Feletti.

«Las góndolas tienen que empezar a respetar la lista de precios desde anoche», indicó Cerruti, en declaraciones radiales.

En una rueda de prensa previa, la funcionaria aseguró que el Gobierno «sabe lo que está pasando en las góndolas» y añadió: «los precios estaban descontrolados sin ninguna razón económica. Trabajamos para bajarlos y controlarlos. Queremos devolver certezas a las familias argentinas».

La recientemente designada portavoz de la Presidencia dijo que «no hay componentes que expliquen la subida de los precios de las últimas semanas».

Sobre el plan de congelamiento, señaló que fue una medida que se debió adoptar porque los precios estaban «descontrolados».

«No hubo variaciones económicas que lo justifiquen. Por eso es que buscamos este acuerdo. El espíritu es de diálogo: esperamos que se sumen todas las empresas», afirmó.

LICITACIÓN PÚBLICA TCP N° 03/2021 COMUNICADO

El tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021, adquisición de 1 (un) vehículo automotor 0 (cero) kilómetro modelo 2021, tipo Sedán para el Tribunal de Cuentas de la provincia, conforme pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución Plenaria N° 279/2021.

La apertura de sobres se realizará el día 8 de noviembre de 2021, a las 11:00 en las oficinas del Edificio Sede Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el día 05 de noviembre de 2021, a las 13:00.

Los interesados deberán retirar 1 (un) ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el Edificio Sede del Tribunal de Cuentas, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00, o descargarlo de la página web del organismo <http://www.tcptdf.gov.ar> o de la página <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

Llamado a Licitación Pública N° 14/2021

La dirección provincial de energía llama a Licitación Pública N° 14/2021, referente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS (LÁMPARAS, CARCAZAS, EQUIPOS AUXILIARES), PARA REPOSICIÓN DE STOCK DEL DEPARTAMENTO DISTRIBUCIÓN DE LA D.P.E.", Tramitado bajo el Expte. N° 297/2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.839.000,00

FECHA DE APERTURA: 02 de noviembre de 2021 - 12:00.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 02 de noviembre de 2021 - 12:00.

CONSULTA DE PLIEGO: Dirección Provincial de Energía, calle Lassarre de la ciudad de Ushuaia, página web de la D.P.E. y página web del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

RETIRO Y DESCARGA DE PLIEGOS: Dirección Provincial de Energía, calle Lassarre de la ciudad de Ushuaia, página web de la D.P.E. y página web del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

LUGAR DE APERTURA: Oficinas de Administración - Lassarre N° 218 - Ushuaia - Tierra del Fuego.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

ESTIMADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía creció 12,8% en agosto y superó por primera vez los niveles anteriores a la pandemia

Lideraron el crecimiento Otras actividades de servicios con un alza interanual del 77,4%, seguido del sector de Hoteles y restaurantes con un 35,0% y la industria de la Construcción que registró una expansión del 26,7%, comparada con agosto del año anterior.

BUENOS AIRES (NA). La actividad económica creció en agosto último por sexto mes consecutivo y alcanzó un alza del 12,8% interanual, al superar por primera vez el nivel precovid de febrero del año anterior, antes del inicio de la pandemia.

El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) de agosto avanzó 1,1% en la comparación desestacionalizada contra julio, de acuerdo con las cifras del INDEC.

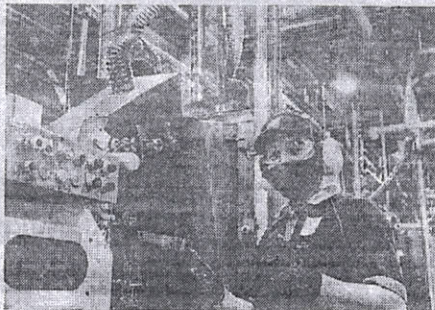
La producción de bienes y servicios acumula en el año una suba del 10,3%, comparado con los ocho primeros meses del 2020.

La serie tendencia-ciclo registró una suba de 0,2% mensual y acumula 12 meses en alza continua.

El Ministerio de Economía destacó que por sector de actividad, en agosto crecieron de forma interanual todos los rubros, algo que no sucedía desde octubre de 2017, con subas de dos dígitos en ocho de los dieciséis rubros que componen el indicador.

El indicador del EMAE de agosto creció 1,1% sin estacionalidad, tras las subas registradas en julio del 0,9% y en junio del 2,2%.

«Con estos datos, la actividad económica supera por



En agosto se recuperó la actividad económica. (Foto NA).

Transporte y comunicaciones con 11,6% y Salud que mejoró 12,9%, en la comparación con agosto del año anterior.

La explotación de minas y canteras mostró una mejora del 11,1%, la utilización de la energía, agua y gas creció un 9,2%, la administración pública y servicios de defensa un 8,2% y el sector de la Enseñanza un 6,4%.

Con menores crecimientos figuraron la industria pesquera, que mejoró 2,8%, la agricultura y ganadería 0,8% y la intermediación financiera con un leve avance interanual del 0,3%.

primera vez el nivel precovid de febrero de 2020 desde el inicio de la pandemia en un 0,4% en la serie sin estacionalidad» señaló en un comunicado el Palacio de Hacienda.

Lideraron el crecimiento Otras actividades de servicios con un alza interanual del 77,4%, seguido del sector de Hoteles y restaurantes con un 35,0% y la industria de la Construcción que registró una expansión del 26,7%, comparada con agosto del año anterior.

El Comercio mayorista y minorista aportó una suba interanual del 15,6%, mientras que la industria manufacturera mejoró su actividad en un 13,7% y ambos sectores acumulan diez subas consecutivas en la com-

paración interanual.

Por debajo del crecimiento del nivel general figuraron los sectores de Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con un alza interanual del 7,9%,

SEGÚN DATOS DEL INDEC

El empleo se recupera pero la mayoría son trabajos informales

BUENOS AIRES (NA). Nueve de cada diez empleos creados en el primer semestre del año correspondieron a trabajos informales o en negro, de acuerdo con datos del INDEC. Según una medición correspondiente al segundo trimestre, este año se está recuperando el empleo, pero un 95% correspondió a asalariados y cuentapropistas no registrados.

Sobre 2.955.000 puestos laborales recuperados en el último año, sólo 163.000 fueron de asalariados registrados.

Se estima que unos 8 millones de trabajadores en relación de dependencia o independientes se desempeñan en la informalidad.

El resto correspondió a asalariados no registrados (1.329.000) y cuentapropismo (1.463.000).

Estos sectores habían sido los más golpeados en el pico de la pandemia de coronavirus, cuando se aplicaron cuarentenas extendidas.

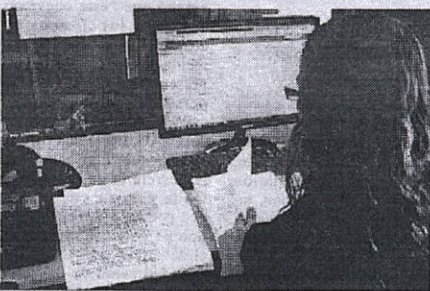
Según la estadística, el 40% de los puestos de trabajo de los asalariados del sector privado no están registrados.

Representan 4.492.000 trabajos informales, sobre un total de 11.405.000.

La estadística refleja que, además, hay otros 5.108.000 trabajadores por cuenta propia, que en un 70% no está registrado.

En el segundo trimestre de 2021 los puestos de trabajo totales aumentaron 17,2% respecto del mismo trimestre del 2020.

Los puestos de trabajo de los asalariados registrados aumentaron 1,6%; de los asalariados no registrados 42% y los



Recuperación del empleo, en su mayoría por la informalidad.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

La producción de petróleo es la más alta en cinco años

BUENOS AIRES (NA). La producción de petróleo alcanzó en septiembre su mayor nivel en cinco años, anunció la Secretaría de Energía.

La producción total de petróleo superó en un 2,8% a la de agosto y en un 11% a la del mismo mes del 2020, alcanzando los 533 mil barriles aproximados por día.

El petróleo no convencional también creció: durante septiembre se produjo 9,5% más que en agosto, y un 33,2% más en comparación con septiembre del 2020.

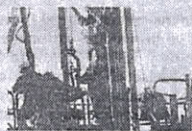
El crecimiento del sector sigue en alza mes a mes y en septiembre marcó un nuevo crecimiento, destacó Energía.

Además, estimó que para octubre la producción total de petróleo alcance los 545 mil barriles diarios, números que no se obtienen desde 2014.

El secretario de Energía, Dario Martínez, destacó que se ha «recuperado la actividad, frenando el declino que venía sufriendo los últimos años y ahora estamos logrando niveles de producción récord».

«El aumento de producción permite generar un círculo virtuoso que es muy bueno para el país federal que queremos, porque a la vez que ahorramos divisas, las provincias productoras reciben más regalías», destacó.

La producción total de petróleo ya supera los valores pre pandemia en 1,1%, mientras que la de no convencional superó esos valores en un 43%, lo que refleja el buen desempeño del yacimiento de Vaca Muerta.



PARA EL PAGO DE SALARIOS DE OCTUBRE

Repro II: Extienden la asistencia estatal

BUENOS AIRES (NA). El Ministerio de Trabajo extendió los programas Repro II y de Asistencia a Trabajadores Independientes en sectores críticos, para el pago de los salarios correspondientes a octubre.

La decisión se formalizó a través de la Resolución 643/2021, publicada este jueves en el Boletín Oficial. Esa medida extendió a octubre el Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadoras y Trabajadores Independientes en sectores críticos, y estableció el plazo para la inscripción al programa Repro II para el período correspondiente a los salarios devengados durante ese mes, el cual estará comprendido desde el 25 de al 31 de octubre inclusivo.

Este programa fue creado en noviembre de 2020 y consiste en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos a la iniciativa.

«En virtud de las medidas de prevención vigentes en el marco de la pandemia del Covid-19, y el consecuente desarrollo e implementación del Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadoras y Trabajadores Independientes en sectores críticos, para afrontar la situación económico y social producto de dicha pandemia, resulta pertinente extender a octubre de 2021» ese beneficio, que está vigente desde mayo último, justificó el Poder Ejecutivo.



LICITACIÓN PÚBLICA TCP N° 03/2021 COMUNICADO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021, adquisición de 1(un) vehículo automotor 0 (cero) kilómetro modelo 2021, tipo Sedán para el Tribunal de Cuentas de la provincia, conforme pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución Plenaria N° 279/2021.

La apertura de sobres se realizará el día 8 de noviembre de 2021, a las 11:00 en las oficinas del Edificio Sede Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el día 05 de noviembre de 2021, a las 13:00.

Los interesados deberán retirar 1 (un) ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el Edificio Sede del Tribunal de Cuentas, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00, o descargarlo de la página web del organismo <http://www.tcptdf.gov.ar> o de la página <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>

COPARTICIPACIÓN FEDERAL

Las transferencias a las provincias aumentaron 60%

La secretaria de Provincias, Silvina Batakis, dijo que la expansión de las transferencias por coparticipación federal a las provincias "es el reflejo de una actividad económica en plena recuperación".

BUENOS AIRES. Las transferencias efectuadas a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires por coparticipación federal se incrementaron en septiembre de 2021 en casi el 70% en términos nominales, en comparación con el mismo mes del año pasado, según un informe emitido por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del Ministerio del Interior. Al respecto, la secretaria de Provincias de esta cartera, Silvina Batakis, aseguró: "Esta situación refleja a las claras una actividad económica en plena recuperación, lo que se expresa como una fuerte señal de salida de la pandemia, signada por una gran expansión del espacio productivo".

El informe "Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales-Septiembre 2021/2020", emitido por la Subsecretaría de Rela-

ciones con Provincias del Ministerio del Interior (cartera conducida por Wado de Pedro), señala que los recursos transferidos por la Nación a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires se incrementaron en más de \$116.000 millones en septiembre de 2021 respecto del año pasado: mientras que en ese mes de 2020 las 24 jurisdicciones recibieron \$168.842 millones en concepto de coparticipación federal, en septiembre de 2021 recibieron \$ 284.224 millones provenientes de recursos impositivos nacionales.

Respecto del acumulado anual, para el período enero-septiembre de 2021 las 24 jurisdicciones registraron una variación positiva nominal del 63%, siendo el crecimiento real del 10,7%, en comparación con igual período de 2020.

Asimismo, el informe señala que

"los recursos tributarios de origen nacional del consolidado de provincias y CABA, al cierre del ejercicio 2020, representan un 47,7% de sus ingresos corrientes".

"Mientras que para 16 jurisdicciones este porcentaje es igual o mayor al 50%, lo cual determina que el promedio simple se ubique en el 57,6%", agregó el estudio.

"Aquí se refleja la incidencia de la coparticipación federal dentro de los recursos corrientes que tienen las provincias", indicó Batakis, al tiempo que agregó: "Las provincias en donde menor importancia tienen los recursos tributarios de origen nacional son aquellas con actividades hidrocarbúricas relevantes (es decir, que perciben altas regalías), y aquellas que concentran mayor actividad económica".

"Así, por ejemplo -añadió la fun-



Silvina Batakis, secretaria de Provincias del Ministerio del Interior.

cionaria- Neuquén, Chubut y Santa Cruz tienen una participación en los recursos de origen nacional menor al consolidado nacional, al igual que Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Córdoba, que ostentan gran actividad económica y, por lo tanto, mayores recursos propios".

A su vez, los regímenes especiales que complementan los recursos tributarios nacionales -tales como Bienes Personales, Impuesto sobre los Activos e Impuesto a los Combustibles, y que también reciben las 24 jurisdicciones- registraron un incremento nominal del 10% en septiembre de 2021 contra el mismo mes del año pasado (\$ 22.513 millones en 2021 contra \$ 20.259 millones en 2020).

En el marco de la recuperación económica que se registra en nuestro país, la función pública nacional destacó el hecho de que el impuesto a los Combustibles mostró una expansión real del 14,9%.

Para concluir, el informe también delinea un horizonte optimista de cara al mes de octubre. Según estimaciones de la Comisión Federal de Impuestos, octubre cerrará con un incremento nominal del 56% en recursos provenientes de la coparticipación federal -aumento real del 4%- siempre comparando con el mismo mes de 2020 (\$ 282.327 millones en 2021 contra \$ 180.366 millones en 2020).



Fernanda Raverta, titular de la ANSES.

BUENOS AIRES. La directora ejecutiva de ANSES, Fernanda Raverta, confirmó que el próximo lunes se pagará el Complemento Mensual para el Salario Familiar que duplica el monto de las Asignaciones Familiares a trabajadoras y trabajadores registrados con hijas e hijos a cargo con ingresos familiares de hasta 115.062 pesos, monotributistas A, B, C y D, y titulares de la Prestación por Desempleo.

En declaraciones realizadas a C5N, Raverta destacó: "El

SALARIO FAMILIAR

Fernanda Raverta confirmó que el lunes 25 se abonará el complemento mensual

25 de octubre es la fecha en la cual se va a estar depositando el Complemento Mensual para el Salario Familiar, que es de carácter permanente. Estamos reconociendo y poniendo en valor el esfuerzo y el trabajo de más de 2,1 millones de trabajadoras y trabajadores argentinos. Es una medida muy importante y más en este marco, en el que estamos discutiendo cómo cuidar el bolsillo de los trabajadores argentinos". "Esta medida representa, en el mes de octubre, un aumento del 100 por ciento de las Asignaciones Familiares de estos trabajadores y trabajadoras, que en los últimos dos años del gobierno de Macri perdieron 20 puntos en su capacidad de compra", precisó Raverta.

Por otra parte, al referirse a la unificación de la Tarjeta Alimentar con la Asignación Universal por Hijo (AUH), la titular de la ANSES señaló que "tiene que ver con pensar una Argentina donde los chicos y chicas vuelvan a comer con sus padres en sus casas, con que las madres puedan ir a los comercios de cercanía en sus barrios y elegir allí los

mejores precios y la calidad de sus alimentos".

Finalmente, consultada por la caudal presentada ante la Justicia por Juntos por el Cambio para suspender la aplicación del programa Más Cultura, que busca reactivar y proteger las fuentes de trabajo del sector e igualar las oportunidades en el acceso a las experiencias culturales a más de 1,5 millones de jóvenes del país, Raverta sostuvo que "es una triste noticia, pero que no sorprende".

"Hay mucho egoísmo, porque si hubo dos sectores afectados en la pandemia uno fue el de la cultura, hablamos de artistas, productores, cines, teatros, en términos de poder trabajar; y el otro, el de los jóvenes, en términos de la socialización, ya que sacrificaron su tiempo para cuidar a los mayores. Dejaron de encontrarse con sus amigos, ir a los recitales y a todos sus espacios para poder cuidar a sus abuelos, abuelas y padres", concluyó.

ALCANZÓ EN SEPTIEMBRE

Abastecimiento récord de energía generada por fuentes renovables

BUENOS AIRES (NA). El abastecimiento de energía eléctrica generada por fuentes renovables alcanzó en septiembre pasado un máximo histórico equivalente al 14,2% de la demanda nacional.

De acuerdo con la información de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), en agosto la cobertura había sido del 13,3%, equivalente a 1.556,1 GWh promedio y, en julio, del 12,9% con 1.600,4 GWh, mientras que en septiembre se llegó a los 1.469,8 GWh.

Según la Secretaría de Energía, el 26 de septiembre

a las 9:30 se alcanzó el pico histórico de abastecimiento, cuando el 28,84% de la demanda de energía eléctrica nacional fue cubierta por fuentes renovables.

Ese abastecimiento fue cubierto en un 67,65% por tecnología eólica, 21,75% por fotovoltaica (solar), 5,55% por pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (PAH) y 5,05% por bioenergías.

El récord anterior, de 26,47%, se había registrado el 12 de septiembre a las 14:55. El secretario de Energía, Darío Martínez, señaló que "el nuevo récord nos afianza en el camino de la

transición energética, a la par del desarrollo de nuestra industria nacional".

En el tercer trimestre de este año se habilitaron cinco nuevos proyectos de energías renovables en tres provincias, que suman 103,22 MW de potencia instalada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), mientras que en el primer semestre se habían habilitado otros 15 que incorporaron 569,84 MW.

La ley 27.191 estipula que en el 2025 la generación por fuentes no renovables debería alcanzar al 20% de la demanda eléctrica. Hasta septiembre pasado funcionaban

en el país 182 proyectos operativos, con una potencia instalada total de 4.852,47 MW. Los últimos cinco proyectos habilitados son el Parque Solar Guatuzil II A, en San Juan; la Central Térmica de biogas Arre Beef Energía y la Central Térmica de Biogas Resener I en la provincia de Buenos Aires y dos aprovechamientos hidroeléctricos en la provincia de Córdoba: PAH Cruz del Eje II y PAH Boca del Río.

Todos fueron adjudicados bajo la Ronda 2 del programa RenovAr y, en conjunto, permitirán el abastecimiento de energía eléctrica a más de 76.000 hogares.

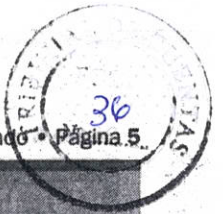
LICITACIÓN PÚBLICA TCP N° 03/2021

COMUNICADO

El tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021, adquisición de 1(un) vehículo automotor 0 (cero) kilómetro modelo 2021, tipo Sedán para el Tribunal de Cuentas de la provincia, conforme pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución Plenaria N° 279/2021.

La apertura de sobres se realizará el día 8 de noviembre de 2021, a las 11:00 en las oficinas del Edificio Sede Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el día 05 de noviembre de 2021, a las 13:00.

Los interesados deberán retirar 1 (un) ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el Edificio Sede del Tribunal de Cuentas, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00, o descargarlo de la página web del organismo <http://www.tcptdf.gob.ar> o de la página <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>



Nuevo servicio de

Melella nuevo Departamento de Rehe Tolhuin

El espacio está destinado a permitir que pacientes puedan realizar sus tratamientos en la ciudad sin necesidad de trasladarse. "Este nuevo establecimiento constituye un ejemplo de las políticas de salud pública", aseguró el gobernador tras su recorrida.

El gobernador Gustavo Melella visitó ayer jueves el nuevo Departamento de Rehe Tolhuin, espacio destinado a la atención y asistencia de niños y adultos mayores.

Se trata del primer departamento de rehabilitación de Tolhuin destinado a la atención de patologías referidas en el ámbito del lenguaje, trastorno del espectro autista, dificultad neurocognitiva. Para brindar los servicios, el equipo interdisciplinario de profesionales está conformado por fonoaudiólogos, médicos fisiatras, psicólogos, pedagogos. También contempla la atención de un médico cardiólogo itinerante.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LICITACIÓN PÚBLICA TCP Nº 03/2021 COMUNICADO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021, ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHÍCULO AUTOMOTOR 0 (CERO) KILOMETRO MODELO 2021 TIPO SEDÁN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, CONFORME PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 279/2021. LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HS. EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO SEDE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, SITO EN CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 131 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN RETIRAR 1 (UN) EJEMPLAR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 09:00 a 16:00 HS, O DESCARGARLO DE LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO <http://www.tcptdf.gov.ar> O DE LA PÁGINA <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.

Ministerio de Educación
Consejo Nacional
Centro Austral de Investigaciones Científicas

CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SERVICIO A CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA CALIENTE Y CONSULTA

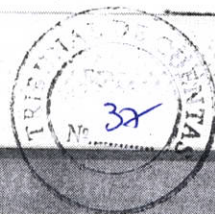
Administración Central
Del 25 al 29 de octubre de 2021
<http://www.tierradelfuego.gov.ar>

RECEPCIÓN

Hasta las 11:00 hs.

F

22 de noviembre de 2021



Acto en la cancha 4

Familias uaiia recibieron viviendas OCREAR

El Municipio entregó las primeras viviendas en el marco de la operatoria de cogestión entre el Ejec de la ciudad y Nación. Se anunció

La secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, Lorena Henriques Sanches; junto al concejal Gabriel de la Vega y a la subsecretaria de Vivienda del Municipio, Yanira Martínez; entregaron viviendas a familias beneficiarias del Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR). "Pertenecemos a un modelo de país donde esto sucede y es una realidad, estamos realmente felices de hacerlo", dijo Henriques Sanches.

La funcionaria expresó que "fue un momento de mucha emoción en el que entregamos cuatro casas; tres tuvieron que ver con la cogestión que firmó el intendente Walter Vuoto con el ministro Jorge Ferraresi para que, a través



Sigamos haciendo historia en Tierra del Fuego.

20 Aniversario Mario Bonetto

Mercedes Benz

mariobonetto.com.ar



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



Tribunal de Cuentas de Tierra
del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

LICITACIÓN PÚBLICA TCP Nº 03/2021 COMUNICADO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021, ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHÍCULO AUTOMOTOR 0 (CERO) KILOMETRO MODELO 2021 TIPO SEDÁN PARA TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, CONFORME PLIEGO BASES Y CONDICIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN PLENA Nº 279/2021. LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ EL DÍA DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HS. EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO SEDE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, SITIO CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 131 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL DÍA DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN RETIRAR 1 (UN) EJEMPLAR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 09:00 a 16:00 O DESCARGARLO DE LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO <http://wteptef.gob.ar> O DE LA PÁGINA <http://compras.tierradelfuego.gov>.

Gobierno junto CAPA 8

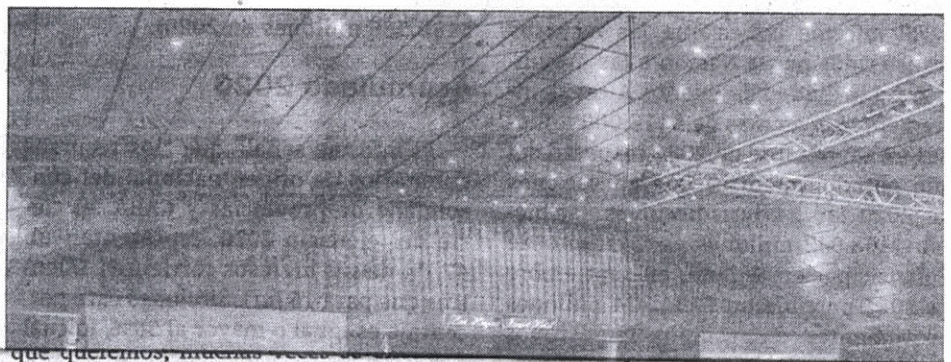
Lanzaron campaña de sensibilización y educación en ciberseguridad

El evento se realizó ayer lunes en un hotel de la zona alta de la Ushuaia. Estuvieron presentes la Provincia y de CAPA 8, una organización que busca llevar adelante el abordaje de asuntos que articulan las problemáticas actuales de ciberseguridad y prevenir las problemáticas generadas

El Gobierno de la provincia a través del Ministerio de Finanzas Públicas y la Fundación CAPA 8, dieron inicio este lunes a la Campaña Nacional de Sensibilización y Educación en Ciberseguridad "Para, Piensa, Conéctate" Argentina, la cual se desarrollará hasta el 28 de octubre inclusive, en el Hotel las Hayas de Ushuaia.

El acto estuvo presidido por el ministro de Finanzas, Guillermo Fernández; la

Al respecto, Fernández destacó la importancia del evento "teniendo en cuenta que se aborda una temática sobre la cual mucho no se conoce. Es importante empezar a pensar cómo estamos involucrados en este contexto considerando que nuestros hijos, nuestros compañeros y la gente



que queremos, muchos veces se encuentran inmersos en ese ciberespacio donde no sabemos los riesgos que se corren".

El funcionario aseguró que "como funcionarios públicos, tenemos la obligación de pensar en cada uno de los ciudadanos de Tierra del Fuego, en cada una de

capacitemos en esta temática".

La ministra Chaperón consideró de importancia "que vengan a escucharnos para saber qué herramientas podemos alcanzar para que modifiquemos nuestra actividad diaria con esta situación del ciberdelito, el cual viene creciendo de forma exponencial y donde el avance tecnológico siempre nos deja por detrás de estas situaciones. Poder trabajar con la Fundación va a ser importantísimo para conseguir las herramientas que necesitamos para poder enfrentar distintas circunstancias que se presentan diariamente".

Zavalía Lagos aseguró que "tenemos una certeza que es que, la única forma de avanzar en este mundo es si nos escuchamos entre todos". "Uno enseña a los chicos a cómo comportarse con extraños, en



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

LICITACIÓN PÚBLICA TCP Nº 03/2021 COMUNICADO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021, ADQUISICIÓN DE 1 (UN) VEHÍCULO AUTOMOTOR 0 (CERO) KILOMETRO MODELO 2021 TIPO SEDÁN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, CONFORME PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 279/2021. LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HS. EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO SEDE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, SITO EN CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 131 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN RETIRAR 1 (UN) EJEMPLAR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 09:00 a 16:00 HS, O DESCARGARLO DE LA PÁGINA WEB DEL ORGANISMO <http://www.tcptdf.gob.ar> O DE LA PÁGINA <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.



